

IMPORGAMOS S.A.
BOYACA 525 Y MENDIBURU
Guayaquil - Ecuador
Telf. 2309414 Fax 2313810

Guayaquil, Marzo 11/2005

**SEÑORES
ACCIONISTAS
EN SU DESPACHO**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración mi informe como COMISARIO de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2004.

Dejo constancia en forma expresa, que se ha realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 321 DE La Ley De Compañía, sujetando la labor de los administradores una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad la normas que les ha sido implantada y de acuerdo a las resoluciones de Junta General han cumplido con eficiencia su tarea; ellos me han brindado su colaboración para realizar mis funciones y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros contables y sociales tales como: Actas, acciones y documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico, tanto de ingresos como de egresos; encontrando que todos han sido llevados conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros que han sido elaborados durante el ejercicio económico, tanto el estado de resultado como el Balance General, se encuentran debidamente respaldados por asientos contables que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía que están a consideración de los Señores Accionistas.

Al concluir debo de manifestar que en casos de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, estos deben de cumplir con esta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío Señores Accionistas que ustedes apreciarán mi función como COMISARIO de esta empresa, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente


Lourdes Prieto

LOURDES PRIETO JORDAN
COMISARIO DE
IMPORGAMOS S.A.

